

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-0755-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2023

PARA: Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo
Responsable de Planificación
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de la recomendación Nro. 7, Examen Especial DNA2-0061-2021

De mi consideración:

En atención a los memorando No. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0353-M, GADDMQ-AMC-UPL-2022-0440-M, GADDMQ-AMC-UPL-2022-0467-M y GADDMQ-AMC-UPL-2023-0057-M en los que se solicita: “(...) *se informe a esta unidad el estado actual de las actividades realizadas para dar cumplimiento a la recomendación Nro. 7 (...)*”, me permito informar:

Mediante el oficio No. GADDMQ-AMC-SMC-2021-1622-O, suscrito por el Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, **Supervisor Metropolitano**, en el que se solicitó: “(...) *se informe a esta entidad de Control, sobre los proyectos ejecutados y los que se encuentren en proceso constructivo o proyección, en el marco del proyecto "Casa para Todos", a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el periodo comprendido desde octubre de 2016 hasta la presente fecha (...)*”.

Mediante el documento No. GADDMQ-AMC-SG-2021-11428-E, se ingresó a la Agencia Metropolitana de Control el oficio No. MIDUVI-MIDUVI-2021-0922-O, de 24 de noviembre de 2021, suscrito por la Arq. María Gabriela Aguilera Jaramillo, Ministra Subrogante, en el que se da respuesta al requerimiento realizado mediante el oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2021-1622-O mediante el oficio No. MIDUVI-OTPSP-2021-1210-O, en el que se menciona: “(...) *Una vez revisado los archivos que reposan en la Oficina Técnica MIDUVI Pichincha, se tiene los siguientes proyectos en el marco Plan Casa para Todos ejecutados en el Distrito Metropolitano de Quito, desde octubre 2016 hasta la presente y son:*



Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-0755-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2023

No.	Tipo del proyecto	Nombre del Proyecto	No. del predio	Estado	Parroquia	Barrio	Dirección	Coordenadas X	Coordenadas Y	Contratista	Inspector Técnico responsable
1	Proyectos Urbanizados por el Estado	Proyecto San Francisco de Huarcaay		Terminado	CHILLOGALLO	HUARCAY	LUIS DUQUE Y JORGE SALVADOR LARA	770584.6040	9967367.1750		Ing. David Cabrera
2	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar QUESPI CASAGALLO MARIA	1639011	Terminado	LA ECUATORIANA	2 DE FEBRERO	CALLE 9 (S41) LOTE 315 Y LUIS DUQUE	770555.1300	9967105.0000	Arq. Javier Ramirez	Arq. Jorge Asuero
3	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar LIDIA MARIN DIAZ MARIA HILDA	3794871	Terminado	CHILLOGALLO	MANUELA SAENZ	CALLE 3 LOTE 714 Y CALLE PRINCIPAL	769519.0000	9963567.0000	Ing. Jorge Quevedo	Arq. Jorge Asuero
4	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar JURITA ARELLANO ELMELIA MERCEDES	36725851	Terminado	GUAMANI	PROTEC. GUAMANI TIERRA MIA	CALLE LOS FAROLES LOTE 15 Y CAMILO OREJUELA	769511.6333	9962350.7140	Ing. Jorge Quevedo	Arq. Jorge Asuero
5	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar VASCONEZ VILLALVA ELVA MARIA	35556661	Terminado	GUAMANI	PROTEC. GUAMANI TIERRA MIA	CALLE CAMILO OREJUELA LOTE 13	769470.9700	9963558.0056	Ing. Jorge Quevedo	Arq. Giselle Aguirre
6	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar VEGA OTO CARLOS	36690371	Terminado	GUAMANI	PROTEC. GUAMANI	CALLE MARGARITA	769428.0555	9962335.9873	Ing. Jorge Quevedo	Arq. Giselle Aguirre
7	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar MORALES TAIPE LUISA MARCELA	36188731	Terminado	GUAMANI	PROTEC. GUAMANI - LA DOLOROSA	CALLE S/N LOTE 11	769189.7750	9962204.7301	Ing. Jorge Quevedo	Arq. Giselle Aguirre
8	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar VACA LUIS ANTONIO	51377151	Terminado	NANEGAL	PALMITOPA MBA	AV. A LA PERLA S/N LOTE 15	759019.0000	10019072.0000	Ing. Jorge Quevedo	Ing. Kevin Solo
9	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar USHIRA MARISCAL ANA LUCIA	50913941	Terminado	PINTAG	SAN ELIAS - NUEVO AMANEZER	CALLE SAN ELIAS	791297.5422	9967124.5210	Ing. Jorge Quevedo	Arq. Dayan Sandoval

Mediante Memorando No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-1962-M, suscrito por el Arq. Carlos Manuel Játiva Flores, Responsable de la Unidad Técnica, se pone en conocimiento a los inspectores técnicos de las respectivas zonas donde se han desarrollado los proyectos detallados por el MIDUVI, en el que se solicita: “(...) Con el fin de dar atención a la recomendación Nro. 7, Examen Especial DNA2-0061-2021, se ha distribuido los proyectos proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante el Oficio No. MIDUVI-OTPSP-2021-1210-O, a los inspectores técnicos de las zonas para que se realice las inspecciones con carácter urgente y de ser el caso se desarrollen las actuaciones previas debidas de encontrarse presuntas infracciones (...)”.

Al momento se ha realizado las siguientes acciones por parte de la Dirección Metropolitana de Inspección:

- Se inició la etapa de actuación previa correspondiente al proyecto: San Francisco de Huarcaay, con el Informe Técnico de Construcciones No. ITC 21-2533, el mismo que finalizó con el informe No. FAP 22-053.
- Se inició la etapa de actuación previa correspondiente al proyecto: Vivienda Unifamiliar Morales Taipe Luisa Marcela, con el Informe Técnico de Construcciones No. ITC 22-1640, el mismo que finalizó con el informe No. FAP 22-1500.
- Se inició la etapa de actuación previa correspondiente al proyecto: Vivienda Unifamiliar Vega Oto Carlos, con el Informe Técnico de Construcciones No. ITC 22-1660, el mismo que finalizó con el informe No. FAP 22-1501.
- Se inició la etapa de actuación previa correspondiente al proyecto: Vivienda Unifamiliar Vasconez Villalva Elva María, con el Informe Técnico de Construcciones No. ITC 22-1661, el mismo que finalizó con el informe No. FAP 22-1502.

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-0755-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2023

- Se inició la etapa de actuación previa correspondiente al proyecto: Vivienda Unifamiliar Zurita Arellano Eumelia Mercedes, con el Informe Técnico de Construcciones No. ITC 22-1714, el mismo que finalizó con el informe No. FAP 22-1562.
- Se inició la etapa de actuación previa correspondiente al proyecto: Vivienda Unifamiliar Loachamin Diaz Maria Hilda, con el Informe Técnico de Construcciones No. ITC 22-1713, el mismo que finalizó con el informe No. FAP 22-2057.
- En referencia al informe técnico No. ITC 22-1712, se pone en conocimiento de la Dirección de Inspección de la intervención realizada en el predio No. 163901, mediante el memorando No. GADDMQ-AMC-DMIPZLD-2022-0139-M, de fecha 22 de junio de 2022, en cuya parte pertinente se informa: *"(...) Particular que se pone en conocimiento ya que NO existe infracción en el predio No. 163901, puesto que si cuenta con el permiso pertinente No. 2020-263901-ARQ-ORD-01, para la ejecución de los procesos constructivos verificados IN SITU (...)".*
- En referencia al predio No. 5137715 con clave catastral No. 8083101002, el mismo que no cuenta con ubicación gráfica, según el Informe de Regulación Metropolitana, se elaboró el Oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-5214-O, de fecha 05 de julio de 2022, suscrito por la Abg. Andrea Isabel Jiménez Roche, Directora Metropolitana de Inspección, dirigido a la Abg. Laura Vanessa Flores Arias, Administradora Zonal de La Delicia, en cuya parte pertinente se solicita: *"(...) En este sentido, se solicita de la manera más comedida a su autoridad disponga a quien corresponda, remitir la información catastral del predio No. 5137715 con clave catastral No. 80831 01002 (estado: ACTIVO), el cual consta como propietario titular el Sr. VACA LUIS ANTONIO con C.C. 1718678038 y NO cuenta con ubicación gráfica, según el Informe de Regulación Metropolitana. Bajo el mismo contexto, se solicita de la misma manera remitir toda la información administrativa que repose a su cargo, ingresada y/o emitida en relación al predio mencionado, así como datos del propietario o profesional del proyecto de construcción: "Vivienda Unifamiliar VACA LUIS ANTONIO", tales como: ubicación, direcciones, permisos de construcción, entre otros (...)", mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2022-1975-O de 09 de agosto de 2022, la Abg. Laura Flores, ADMINISTRADORA ZONAL en funciones, señala que: *"(...) Al respecto, la Unidad de Gestión Urbana de esta Administración Zonal informa: Luego de revisar la base de datos de los sistemas informáticos de Gestión y Control Territorial para Habilitación del Suelo y Edificación (SGCT), SGCT-SLUM y Sistema de Licencias Metropolitanas (SLUM) a partir de junio del 2005 hasta la presente fecha, con el predio 5137715, no se encuentra ningún registro (...)".**

Con fecha 31 de enero de 2023, se acudió a la parroquia de Nanegal, donde se realizó una investigación in situ, donde se logró identificar el proyecto: Vivienda unifamiliar Vaca Luis Antonio. Al respecto se procede a elaborar el Informe Técnico de Construcciones No. ITC 23-501, el mismo que se encuentra en etapa de notificación.

- Se realizó una inspección previa al predio No. 5031937 con informe técnico ITC-22-2036 de fecha 18 de julio del 2022 con oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-5632-O de fecha 21 de julio del 2022 en el cual se vieron involucrados todos los propietarios legales del predio No. 5031937 que se encuentra en acción de derechos.

Una vez notificados como resultado se ingresa el documento No. AMC-DMITZLCH-2022-00412 de fecha 18 de agosto del 2022 signado por Señora Ushiña Mariscal Ana Lucia (como parte de la de los propietarios legales de la acción de derecho del predio No. 5031937) en el que menciona: *"(...) Yo, ANA LUCIA USHIÑA MARISCAL con número de cédula 1718098435 me dirijo a usted en referencia al oficio GADDMQ-AMC-DMIP-2022-5632-O de 21/07/2022 CON FECHA DE ENTREGA Y RECIBIDO EL 18/08/2022 me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar la hoja de ACTA DE LICENCIA DE RECONOCIMIENTO DE MI CASA en el Predio 5031937 en la cual consta mi casa otorgada por el MIDUVI entregada en el año 2021 (...)".*

Como consecuencia se envía a la Secretaria de Territorio, Habitación y Vivienda el oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-6976-O de fecha 06 de septiembre del 2022 en el cual se solicita y menciona:

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-0755-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2023

“(…) Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO CON NUMERO DE REGISTRO 2021-5031937-1 (…). Se revisó la información SGCT-SLUM (Sistema de Gestión y Control Territorial – Sistema de Licencias Urbanísticas metropolitanas) donde no consta ninguna Licencia Metropolitana Urbanística emitida. En consecuencia, de las notificaciones realizadas con documento No.

GADDMQ-AMC-DMIP-2022-5632-O de fecha 21 de julio del 2022 la Sra. Ana Lucia Ushiña Mariscal con cedula No. 1718098435 ingresa el documento No. AMC-DMITZLCH-2022-00412-E y documento No. AMC-DMITZLCH-2022-00426-E en los cuales contienen un acta de licencia de reconocimiento con número de registro 2021-5031937-1, y un plano sin número de sello con nombre del proyecto Construcción De Vivienda 100% Subsidiada Por El Estado Ecuatoriano A Nivel Nacional, En Terreno Propio Del Beneficiario. Se solicita se remita oportunamente a esta Dirección lo solicitado a fin de proseguir con el trámite pertinente.

Se recibe respuesta por parte de la Secretaria de Territorio, Habitación y Vivienda con número de oficio STHV-DMGT-2022-3319-O en referencia al oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-6976-O en el cual se menciona: “(…) Revisados los registros documentales y la base de datos de la Unidad de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se desprende que: NO EXISTE REGISTRO DE ACTA DE LICENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN INFORMAL del documento con Número de Registro 2021-5031937-1, a nombre de la Sra. USHIÑA MARISCAL ANA LUCIA, del predio No. 5031937 (…).”

En virtud de lo expuesto, respetando el debido proceso se procedió a realizar una reinspección y actualización según los hechos ocurridos el 25 de enero del 2023 al predio No. 5031937 donde se implanta el proyecto VIVIENDA UNIFAMILIAR USHIÑA MARISCAL ANA LUCIA en la parroquia PINTAG en el sector de San Elia.

Según el Informe de Regulación Metropolitana (IRM) el predio No. 5031937 que se encuentra en derecho de acciones cuenta con 15 propietarios y entre los propietarios la Sra. Ushiña Mariscal Ana Lucia propietaria del proyecto VIVIENDA UNIFAMILIAR USHIÑA MARISCAL ANA LUCIA.

En consecuencia, se emite el informe ITC-23-236 de fecha 26 de enero del 2023 con oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-0744-O de fecha 26 enero del 2023 dirigido a la Señora USHIÑA MARISCAL ANA LUCIA propietaria del proyecto VIVIENDA UNIFAMILIAR USHIÑA MARISCAL ANA LUCIA, en el que se establecen la presunta infracción:

Ordenanza Metropolitana No. 044. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Parágrafo II, “EN EDIFICACIÓN”, SECCIÓN II, Parágrafo I. 1, Artículo 2266.244, literal a); “Edificar sin licencia metropolitana urbanística o permiso de la autoridad competente”

Cabe mencionar que el debido proceso de actuación previa fue debidamente notificado el 26 de enero del 2023 a la Señora USHIÑA MARISCAL ANA LUCIA por lo que dicha actuación previa se encuentra en etapa en la cual el administrado puede manifestar su criterio en relación al informe adjunto al presente documento, dentro de los 10 (diez) días término posterior a la notificación del presente documento, que podrán prorrogarse hasta por 5 (cinco) días más a petición de la persona interesada; dicho criterio será incorporado en el correspondiente informe, Según el Art. 178 del Código Orgánico Administrativo.

Adicionalmente, dando atención al memorando No. GADDMQ-AMC-UPL-2023-0081-M, de fecha 16 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Diana Sofia Uquillas Erazo, Responsable de Planificación, en el que se menciona: *“(…) Del análisis precedente se concluye que la omisión del análisis técnico y jurídico como la inexistencia de prueba plena que determine la responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el cometimiento de la infracción objeto del presente caso (…).”*

Al respecto me permito informar que las actuaciones previas tienen como fin el conocer las circunstancias del

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-0755-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2023

caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento según refiere el Código Orgánico Administrativo, al ser actuaciones previas, se presume de un presunto infractor como de una presunta infracción con el fin de que se obtenga mayor información, la información obtenida es dirigida a la Dirección de Instrucción, quienes analizarán conforme a derecho y la pertinencia de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo.

Sírvase encontrar adjunto los documentos en referencia que respaldan las acciones realizadas por esta dirección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Isabel Jimenez Roche
**DIRECTORA METROPOLITANA DE INSPECCIÓN
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-AMC-UPL-2022-0353-M

Anexos:

- fap-22-2057 (1).pdf
- fap-22-1501-signed_(1).pdf
- fap-22-1502-signed_(1).pdf
- fap-22-2057 (1).pdf
- gaddmq-amc-dmip-2022-1962-m-2.pdf
- gaddmq-amc-dmip-2022-5214-o.pdf
- gaddmq-amc-dmip-2023-0744-o.pdf
- gaddmq-amc-dmipzea-2022-0141-m_(1).pdf
- gaddmq-amc-dmipzea-2022-0142-m_(1).pdf
- gaddmq-amc-dmipzea-2022-0143-m_(1).pdf
- gaddmq-amc-sg-2021-11428-e-1.pdf
- gaddmq-amc-smc-2021-1622-o_(1).pdf
- GADDMQ-AMC-UPL-2023-0081-M-2.pdf
- _de_regulación_-_seguimiento_de_recomendaciones_ot_0006-dna2-2022-signed-signed-signed-signed-1.pdf
- informe_no._fap_21-053-signed-1.pdf
- informe_no._itc_21-2533-signed-1.pdf
- itc-22-1640-signed-1.pdf
- itc-22-1660-signed-1.pdf
- itc-22-1661-signed-1.pdf
- itc-22-1712-signed-1.pdf
- itc-22-1713-signed-1.pdf
- itc-22-1714-signed-1.pdf
- itc-22-2036-signed_(1).pdf
- itc-23-236-signed.pdf
- ITC-23-501-signed.pdf
- sthv-dmgt-2022-3319-o-1.pdf

Copia:

Sr. Ing. Luis David Cabrera Encalada
**Inspector Técnico
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN ZONAL
ELOY ALFARO**

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-0755-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2023

Sr. Arq. Carlos Manuel Jativa Flores
Responsable de Inspección Técnica
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Sra. Rosario de Lourdes Sanchez Landazuri
Asistente Administrativa
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis David Cabrera Encalada	ldce	AMC-DMIPZEA	2023-02-24	
Revisado por: Carlos Manuel Jativa Flores	cmjf	AMC-DMIP	2023-02-24	
Revisado por: Andrea Isabel Jimenez Roche	aijr	AMC-DMIP	2023-02-24	
Aprobado por: Andrea Isabel Jimenez Roche	aijr	AMC-DMIP	2023-02-28	

